

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 18 de diciembre de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican diversos requerimientos de documentación, para proseguir su tramitación los expedientes que se relacionan en el Registro de Parejas de Hecho.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 82, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los requerimientos de documentación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 35, de 15 de febrero de 2005, por el que se regula el Registro de Parejas de Hecho y que a continuación se relacionan.

El texto íntegro de los requerimientos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias en Granada, sita en C/ Ancha de Gracia, 6, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del requerimiento y la subsiguiente aportación documental.

Número Expediente	Documento Identificativo	Localidad	Trámite
387-1999-166	26009433K	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE BAJA
387-2016-5427	52783771J	LAS GABIAS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN DE BAJA
387-2019-6939	76626057Q	LA ZUBIA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-6967	77139931R	CHURRRIANA VEGA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-7148	76669756S	GRANADA	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-7179	44296346W	SANTA FE	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
387-2019-7213	78227108Z	CARCHUNA-MOTRIL	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

En el supuesto de no comparecer en el citado plazo, y/o no aportar los documentos requeridos, se le tendrá por desistida de su solicitud, procediéndose al archivo de la misma, previa Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 18 de diciembre de 2019.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.